

RESOLUCIÓN NÚMERO

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 201305001 DEL 14 DE MARZO DE 2013 Y LA RESOLUCIÓN No. 201605002 DEL 29 DE JULIO DE 2016 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LAS TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A. Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

La Junta Directiva de Terminales de Transporte de Medellín S.A., en uso de sus facultades estatutarias y,

CONSIDERANDO

- 1) Que de conformidad con el literal c) del artículo 50 de los Estatutos Sociales, dentro de las funciones de la Junta Directiva está la de definir la estructura administrativa de Terminales de Transporte de Medellín S.A., y crear, fusionar y suprimir las dependencias y empleos que considere necesario para su operación y señalar sus funciones, fijar las políticas generales para determinar escalas de salarios, categorías de cargos y prestación sociales de sus empleados públicos y trabajadores oficiales, teniendo en cuenta que para el efecto las directrices que se impartan en estos aspectos por el ente territorial al cual se encuentra adscrita la Sociedad, y la normatividad vigente que se aplique de acuerdo a la naturaleza jurídica de la Entidad.
- 2) Que mediante la Resolución No. 201305001 del 14 de marzo de 2013 de la Junta Directiva, se modificó la estructura administrativa de las Terminales de Transporte de Medellín S.A. y se dictan otras disposiciones.
- 3) Que en la actualidad existe en la planta de cargos de la Entidad, el denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, cuyo propósito consiste en *"Apoyar al personal de cada dependencia en la gestión de la información y comunicaciones. Custodia y conservación de contratos en ejecución. Atención y ubicación de visitantes de las dependencias."*
- 4) Estas funciones vienen siendo ejecutados con un total de cinco (5) plazas, pero que se hace necesario contar con una (1) plaza adicional.
- 5) Que conforme lo expuesto, mediante Junta Directiva realizada el 28 de Febrero de 2019, según consta en el Acta No. 352 de la misma fecha, se aprobó realizar una modificación a la estructura administrativa de la Entidad, la cual implica la creación de una (1) plaza para el cargo de Auxiliar Administrativa, como se pasa a indicar.

Que conforme a lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar una (1) plaza del cargo AUXILIAR ADMINISTRATIVA, bajo las mismas condiciones que ya están definidas en la ficha del cargo actual, contenido en la Resolución No. 201305001 del 14 de marzo de 2013.

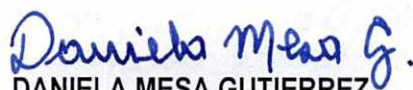
ARTÍCULO SEGUNDO: La Secretaría General será la encargada de realizar la vinculación del nuevo personal.


ARTÍCULO TERCERO: Las demás disposiciones de la Resolución No. 201305001 del 14 de Marzo de 2013 que no hayan sido modificadas en la presente Resolución, continuarán vigentes conforme a su texto actual.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su publicación.

Dada en Medellín a los

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


DANIELA MESA GUTIERREZ
Presidente


FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ GÓMEZ
Secretario
